



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA





I. INTRODUCCIÓN

Que el artículo 24 de la Constitución Nacional, establece que todo colombiano con las limitaciones que establezca la Ley tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional.

A su vez, el artículo 209 de la Constitución consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

En el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 **“Soy Barranquilla”** se encuentra el programa, **Conectividad Ágil Eficiente y Segura**, que plantea dentro de sus estrategias, ofrecer la infraestructura vial y mecanismos de coordinación de la movilidad que garantice una conectividad ágil y eficiente a través de sistemas de inteligencia aplicada, en la cual se optimicen no solo los desplazamientos si no también la infraestructura mediante soluciones e intervenciones focalizadas que se complementen apropiadamente, tanto en el flujo de tránsito, como en la cobertura de la infraestructura para mejorar la movilidad.

Dentro de esta programa, se encuentra el proyecto **Control y Regulación del Tránsito**, que pretende reducir los índices de accidentalidad, aumentar el respeto de las normas de tránsito y transporte en el Distrito de Barranquilla, adicionalmente dar cumplimiento a los requerimientos de controles operativos exigidos por parte del Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transportes con el objetivo de mejorar la conducta de los actores viales y preservar la vida de los diferentes actores viales.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con el Decreto Acordal 0801 de 2020, artículo 94, tiene como función primaria, entre otras: “Ejercer como autoridad de tránsito y transporte en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con las competencias asignadas y en el marco de las disposiciones legales vigentes”; y su vez dentro de ésta como funciones secundarias las siguientes:

“...Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan Maestro de Movilidad, en armonía con el Plan de ordenamiento territorial y el Plan de Desarrollo Distrital”.

“Formular las políticas en materia de gestión de tránsito (uso, jerarquía, sentido y prelación de las vías, establecimiento y operación de equipos y medidas de control de tráfico y señalización, entre otros) y de seguridad vial en armonía con el plan maestro de movilidad, plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo distrital”.

“Formular políticas tendientes a regular y controlar la circulación del transporte terrestre a nivel urbano, de conformidad con las competencias asignadas y en el marco de la normatividad vigente”.

“Orientar la formulación y ejecución de programas, proyectos y acciones que conlleven a la prevención y disminución de la accidentalidad vial, atendiendo la normatividad vigente y los lineamientos del orden nacional”.





“Ejecutar planes de control operativo y de regulación dirigidos a la verificación del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte por parte de los actores de la vía, con el objetivo de disminuir la accidentalidad y el mejoramiento de la circulación y tiempos de desplazamiento, de conformidad con las normas legales vigentes”.

“Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos de seguridad vial presentados por las entidades, organizaciones o empresas de los sectores públicos y privados obligados, de acuerdo con las normas vigentes aplicables”.

ACCIDENTALIDAD 2021-2022			
MES	AÑO 2021	AÑO 2022	%
ENERO	346	394	14%
FEBRERO	339	457	35%
MARZO	382	489	28%
ABRIL	270	383	42%
MAYO	315	431	37%
JUNIO	371	373	1%
JULIO	413	315	-24%
AGOSTO	458	163	-64%
SEPTIEMBRE	404	141	-65%
OCTUBRE	431	180	-58%
NOVIEMBRE	458	144	-69%
DICIEMBRE	513	154	-70%
TOTAL	4.700	2.527	-22%

EN EL AÑO 2022, SE PRESENTARON 3668 ACCIDENTES ARROJANDO DISMINUCION DEL 22% EN COMPARATIVO CON EL AÑO ANTERIOR

El componente de fortalecimiento institucional, que hace parte de este proyecto, está dirigido para el mejoramiento en la calidad del servicio acorde con el Convenio Interadministrativo suscrito con la Policía Nacional a través del cual, se unan esfuerzos de cooperación para la regulación y control del tránsito y transporte en la jurisdicción del Distrito de Barranquilla, propendiendo por la seguridad vial; para esto la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial requiere del acompañamiento de un recurso humano debidamente capacitado en materia de Tránsito y Transporte y servicios profesionales afines, para que realice actividades de asesoría, control, coordinación y supervisión de operativos, planes ejecutados por la Seccional de Tránsito y Transportes en coordinación con la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, que tienen como fin lograr la aplicación y el cumplimiento de la normatividad de tránsito y en especial la seguridad de los usuarios viales.

En este sentido, la Oficina de Control Operativo de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, viene desarrollando procesos, que llevan como objetivo el fortalecimiento de la cultura vial de los ciudadanos del Distrito y todos los usuarios de las vías, coordinando medidas



necesarias y acordes a derecho con el fin de contrarrestar los diferentes problemas de tránsito y transporte en el Distrito de Barranquilla, atendiendo las solicitudes de la ciudadanía respecto a la obstaculización de las vías, vehículos abandonados, problemática de mal estacionamiento, etc., que generen inconformismos entre los ciudadanos, la Oficina de Control Operativo de Tránsito, hace acompañamientos, asesorías en la solución de dichos conflictos y atiende oportunamente los requerimientos dándoles respuestas oportunas y buscando con ello la satisfacción de la comunidad por los resultados obtenidos.

Los planes en mención son analizados, diseñados, coordinados, tabulados y acompañados por miembros de la Oficina de Control Operativo del Tránsito, con el objeto de realizarse a través de la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR.

Para que se cumpla con los procesos descritos y se permita el desarrollo del proyecto control y regulación del tránsito en el Distrito de Barranquilla, se hace necesario y oportuno definir, actualizar, documentar, y efectuar seguimiento y verificación a los procedimientos que se vienen implementado en virtud de este proyecto, así como definir indicadores y efectuar seguimientos a las acciones correctivas, preventivas y de mejoras que se identifiquen como necesarias para el mejoramiento continuo del proceso Gestión del Tránsito y Seguridad Vial, de la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que es necesario optimizar el funcionamiento integral de las diferentes dependencias asegurando una exitosa prestación de los servicios de la Administración de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda en su interior, lo cual redundará en aumentar las capacidades humanas y técnicas, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales, requiere la contratación de Veintidós (22) de profesionales para la asesoría y acompañamiento en el desarrollo de la gestión de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en la ejecución de las diferentes necesidades de índole interdisciplinar que contribuirán al cumplimiento de los objetivos contemplados en el plan de desarrollo del Distrito de Barranquilla.

En consecuencia de lo anterior, y para garantizar que la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial como autoridad de Tránsito, ejecute al 100% el Plan de Control Operativo de Tránsito, con el fin de alcanzar los logros y metas propuestas dentro de los objetivos contemplados en el plan de desarrollo del Distrito de Barranquilla, y teniendo en cuenta que no existe el recurso humano suficiente e idóneo en la planta para el desarrollo las mismas, tal como lo certifica la Secretaria de Gestión Humana, se requiere contratar un grupo de profesionales para el desarrollo y ejecución de actividades a lo largo de la presente vigencia fiscal.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

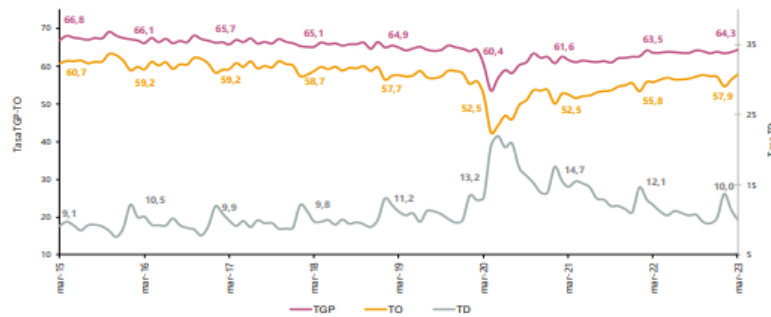
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

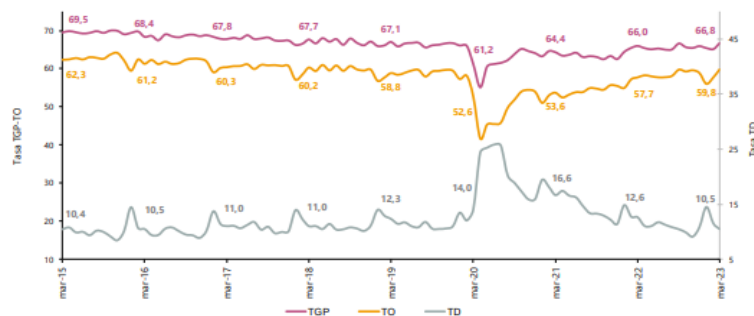
Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Marzo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Marzo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf (Abril de 2023)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

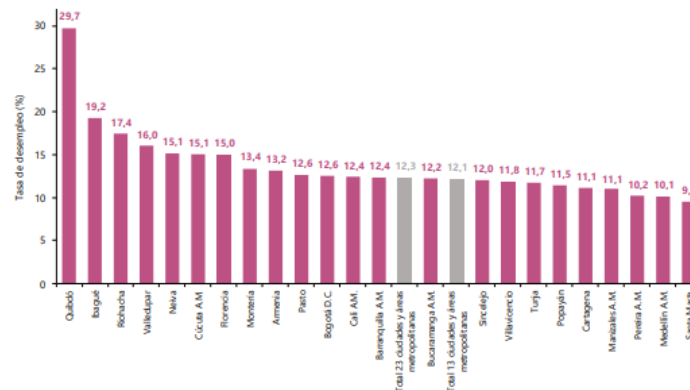
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Marzo 2022	Marzo 2023			
Población ocupada	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.889	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	569	448	2,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre enero – marzo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (29,7%), Ibagué (19,2%) y Riohacha (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,6%), Medellín A.M. (10,1%), y Pereira A.M. (10,2%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero- marzo 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf (Abril de 2023)

Encuesta Mensual de Servicios

En febrero de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2022. En febrero de 2023, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2022.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Febrero 2023^p / febrero 2022**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
			Variación (%)							
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,1		17,1		0,2		1,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,0		3,8		0,0		0,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,4		19,5		0,8		0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-1,4		-0,9		0,8		-1,3	
J	División 59, excepto Clase 5930	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,1		27,5		15,7		2,9	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3		5,3		0,0		1,9	
J	División 61	Telecomunicaciones	2,9		2,5		1,1		-0,7	
J	División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2		16,9		-0,6		-0,1	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,5		22,0		-0,7		1,1	
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5		7,0		0,3		0,1	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	11,9		13,1		-0,3		-0,9	
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4		7,4		-0,1		0,0	
N	Divisiones 75, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	18,0		18,0		0,0		0,0	
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3		6,8		0,3		0,2	
P	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	9,6		8,0		0,0		1,6	
Q	Grupo 854	Salud humana privada con internación	14,5		14,0		0,4		0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,8		14,5		-0,3		-0,4	
S	Clase 8610	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,2		11,6		1,1		1,5	

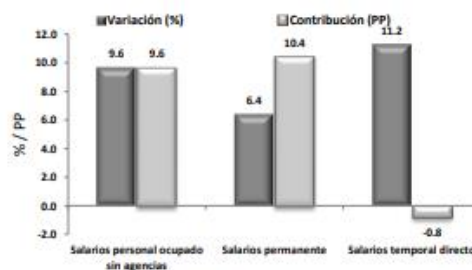
Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En febrero de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diez presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2019.



Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_febrero_2023.pdf (Abril de 2023)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Para cumplir con el objeto contractual, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad vial, requiere contratar los servicios de Veintidós (22) de profesionales en diferentes disciplinas que cumplan con el perfil exigido, para asesorar en el desarrollo de las actividades de la oficina de Control y Regulación del Tránsito en el Distrito de Barranquilla, mediante la orientación de los planes de trabajo brindando acompañamiento y asesoría en los programas y controles operativos que adelante Secretaría Distrital de Tránsito en el marco del proyecto control y regulación del Tránsito para los diferentes actores de la vía.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor total del contrato.

CANT.	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
1	<p>Acreditar Profesional y maestría Título</p> <p>Experiencia profesional de tres (3) años. tres</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la Integración, sistematización y actualización de la información estadística correspondiente a los planes operativos y demás actividades de la Oficina de Control operativo del tránsito. 2. Coordinar la recopilación y consolidación de los indicadores correspondientes a los datos enfocados en tránsito, transporte, educación, cultura y seguridad vial que sirvan de referente a la Oficina de Control operativo del tránsito y demás áreas requerentes. 3. Brindar asesoría a la oficina de control operativo en la elaboración de estadísticas del índice de accidentalidad cuando el jefe así lo requiera. 4. Brindar acompañamiento y asesoría en los programas y controles operativos que adelante secretaria Distrital de tránsito dentro del proyecto control y regulación del tránsito para los diferentes actores de la vía. 5. Coordinar la elaboración de informes y cuadros estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte. 6. Asesorar a la oficina de control operativo en la consecución, validación, integración y en la coordinación de estrategias para lograr las metas propuestas con las demás oficinas y dependencias de la secretaria de Tránsito y Seguridad Vial. 7. Coordinar y tabular las visitas de inspección a los lugares con presuntas infracciones a las normas de 	\$ 56.000.000



		<p>tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad, para determinar la viabilidad de operativos de control en esos lugares.</p> <p>3</p> <p>8. Coordinar y llevar control de estadístico de las solicitudes de operativos de control con la seccional de tránsito y transportes a efectos de mitigar el transporte informal que afecte al transporte público masivo.</p> <p>9. Brindar Asesoría en la revisión de datos estadísticos de cumplimiento de metas al plan de acción de la oficina.</p>	
3	<p>Título Profesional en Derecho</p> <p>Experiencia laboral mínima de dos (2) años</p>	<p>1.Asesorar jurídicamente en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad, inherentes al desarrollo del proyecto Control y Regulación del Tránsito.</p> <p>2.Acompañar jurídicamente en los requerimientos presentados por los diferentes organismos de control (ministerio de transporte, superintendencia de puertos y transportes, entre otros) referentes al control de la informalidad en la prestación de los distintos modos en el transporte público.</p> <p>3.Realizar visitas de inspección a los lugares con presuntas infracciones a las normas de tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad, para determinar la viabilidad de operativos de control en esos lugares.</p> <p>4.Acompañamiento en la actualización de la base de datos de los vehículos a quienes se les aplique la normatividad y/o medidas restrictivas.</p> <p>5.Asesorar al jefe de oficina en la emisión de conceptos que sirvan de fundamento a las acciones que deba desarrollar la Secretaría para el control y regulación del Tránsito en la ciudad.</p> <p>6.Brindar asesoría en la coordinación y solicitudes de operativos de control con la seccional de tránsito y transportes a efectos de mitigar el transporte informal que afecte al transporte público masivo.</p> <p>7.Proyectar respuestas de los PQR asignados a la Oficina de Control operativo del tránsito, cuando el jefe así lo requiera</p> <p>8.Atender los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad.</p>	\$ 40.000.000
		1. Revisar los indicadores correspondientes datos	





<p>1</p>	<p>Título Profesional en Sociología o áreas afines.</p> <p>Experiencia laboral mínima de dos (2) años</p>	<p>enfocados en tránsito, transporte, educación, cultura y seguridad vial que sirvan de referente a la Oficina de Control operativo del tránsito y demás áreas requerientes.</p> <p>2. Realizar la base de datos del sistema, página web, y la elaboración de informes resultantes de las actividades del proyecto control operativo del tránsito</p> <p>3. Proyectar respuestas de los PQR asignados a la Oficina de Control operativo del tránsito, cuando el jefe así lo requiera.</p> <p>4. Brindar acompañamiento en los programas y controles operativos que adelante secretaria Distrital de tránsito dentro del proyecto control y regulación del tránsito para los diferentes actores de la vía.</p> <p>5. Acompañar en la consolidación y recopilación de indicadores de accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte</p> <p>6. Elaborar informes relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte.</p> <p>7. Acompañar en la consecución, validación, integración y procesar en coordinación con las demás oficinas y dependencias de la secretaria de Tránsito y Seguridad Vial, la información de las metas y logros de la Oficina de Control operativo del tránsito.</p> <p>8. Acompañamiento en la revisión y supervisión de la auditoria de los patios realizando los cruces entre el sistema de la secretaria y las planillas de patios, realizar cotejos con los sistemas de la secretaria.</p>	<p>\$ 40.000.000</p>
		<p>1. Consolidar la información estadística correspondiente a los planes operativos y demás actividades de la Oficina de Control operativo del tránsito.</p> <p>2. Revisar los indicadores correspondientes datos enfocados en tránsito, transporte, educación, cultura y seguridad vial que sirvan de referente a la Oficina de Control operativo del tránsito y demás áreas requerientes.</p> <p>3. Realizar la base de datos del sistema, página web,</p>	





1	<p>Título Profesional en Negocios y Finanzas o áreas afines.</p> <p>Experiencia laboral mínima de un (1) año y ocho (8) meses</p>	<p>y la elaboración de informes resultantes de las actividades del proyecto control operativo del tránsito</p> <p>4. Proyectar respuestas de los PQR asignados a la Oficina de Control operativo del tránsito, cuando el jefe así lo requiera.</p> <p>5. Brindar acompañamiento en los programas y controles operativos que adelante secretaria Distrital de tránsito dentro del proyecto control y regulación del tránsito para los diferentes actores de la vía.</p> <p>6. Elaborar informes estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte.</p> <p>7. Acompañamiento a la Oficina de Control Operativo del Tránsito en todas las actividades inherentes al desarrollo del Proyecto Control y regulación.</p>	<p>\$ 36.000.000</p>
1	<p>Título Profesional en Administración de Empresas o áreas afines.</p> <p>Experiencia laboral mínima de un (1) año y seis (6) meses</p>	<p>1.Mantener actualizada la información estadística correspondiente a los planes operativos y demás actividades de la Oficina de Control operativo del tránsito.</p> <p>2.Revisar los indicadores correspondientes datos enfocados en tránsito, transporte, educación, cultura y seguridad vial que sirvan de referente a la Oficina de Control operativo del tránsito y demás áreas requerientes.</p> <p>3.Brindar la información requerida para la proyección de respuestas de los PQR asignados a la Oficina de Control operativo del tránsito, cuando el jefe así lo requiera.</p> <p>4.Acompañamiento en los programas y controles operativos que adelante secretaria Distrital de tránsito dentro del proyecto control y regulación del tránsito para los diferentes actores de la vía.</p> <p>5.Acompañamiento a la Oficina de Control Operativo del Tránsito en todas las actividades inherentes al desarrollo del Proyecto Control y regulación.</p> <p>6.Proyección de informes relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte.</p>	<p>\$ 34.400.000</p>





<p>3</p>	<p>Título Profesional en Contaduría y/o Administración de Empresas y/o áreas afines.</p> <p>Experiencia laboral mínima de un (1) año y cuatro (4) meses</p>	<p>1.Revisar y realizar seguimiento a los indicadores correspondientes a datos enfocados en tránsito, transporte, educación, cultura y seguridad vial que sirvan de referente a la Oficina de Control operativo del tránsito y demás áreas requirentes.</p> <p>2.Desarrollar y consolidar la base de datos del sistema, página web, y la elaboración de informes resultantes de las actividades del proyecto control operativo del tránsito</p> <p>3.Proyectar respuestas de los PQR asignados a la Oficina de Control operativo del tránsito, cuando el jefe así lo requiera.</p> <p>4.Elaborar informes y cuadros estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte.</p> <p>5.Acompañamiento a la oficina de control operativo n las secciones o mesas de trabaja asignadas por el supervisor</p>	<p>\$ 32.000.000</p>
<p>3</p>	<p>Título Profesional en Derecho</p> <p>Experiencia laboral mínima de un (1) año y cuatro (4) meses</p>	<p>1. Asesorar jurídicamente en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad, inherentes al desarrollo del proyecto Control y Regulación del Tránsito.</p> <p>2. Asesorar jurídicamente en los requerimientos presentados por los diferentes organismos de control (ministerio de transporte, superintendencia de puertos y transportes, entre otros) referentes al control de la informalidad en la prestación de los distintos modos en el transporte público.</p> <p>3. Realizar asesoría en las visitas de inspección a los lugares con presuntas infracciones a las normas de tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad, para determinar la viabilidad de operativos de control en esos lugares.</p> <p>4. Asesorar al jefe de oficina en la emisión de conceptos que sirvan de fundamento a las acciones que deba desarrollar la Secretaría para el control y regulación del Tránsito en la ciudad.</p> <p>5. Brindar asesoría en la revisión de los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad.</p>	<p>\$32.000.000</p>





<p>1</p>	<p>Acreditar Título Profesional</p> <p>Experiencia profesional mínima de un (1) años y cuatro (4) meses en el ejercicio de la profesión</p>	<p>1. Mantener actualizada la información estadística correspondiente a los planes operativos y demás actividades de la Oficina de Control operativo del tránsito.</p> <p>2. Revisar los indicadores correspondientes datos enfocados en tránsito, transporte, educación, cultura y seguridad vial que sirvan de referente a la Oficina de Control operativo del tránsito y demás áreas requirentes.</p> <p>3. Realizar la base de datos del sistema, página web, y la elaboración de informes resultantes de las actividades del proyecto control operativo del tránsito</p> <p>4. Proyectar respuestas de los PQR asignados a la Oficina de Control operativo del tránsito, cuando el jefe así lo requiera.</p> <p>5. Elaboración de informes cuadros estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte.</p>	<p>\$ 32.000.000</p>
<p>1</p>	<p>Acreditar Título en Profesional Sociología</p> <p>Experiencia laboral mínima de un (1) año y dos (2) meses</p>	<p>1. Mantener actualizada la información estadística correspondiente a los planes operativos y demás actividades de la Oficina de Control operativo del tránsito.</p> <p>2. Revisar los indicadores correspondientes datos enfocados en tránsito, transporte, educación, cultura y seguridad vial que sirvan de referente a la Oficina de Control operativo del tránsito y demás áreas requirentes.</p> <p>3. Realizar la base de datos del sistema, página web, y la elaboración de informes resultantes de las actividades del proyecto control operativo del tránsito</p> <p>4. Proyectar respuestas de los PQR asignados a la Oficina de Control operativo del tránsito, cuando el jefe así lo requiera.</p> <p>5. Elaboración de informes cuadros estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte.</p> <p>6. Acompañamiento a la Oficina de Control Operativo del Tránsito en todas las actividades inherentes al</p>	<p>\$ 30.800.000</p>





		desarrollo del Proyecto Control y regulación.	
1	<p>Título Profesional en Administración de Empresas o áreas afines.</p> <p>Experiencia laboral mínima de trece (13) meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría en la orientación de los planes de trabajos asignados al personal técnico de la oficina de control y regulación. 2. Realizar acompañamiento en la identificación de los problemas de movilidad que se presenten en el mismo Distrito de Barranquilla coordinado con la Seccional de Tránsito y transporte MEBAR. 3. Asesorar la atención de los requerimientos presentados por los usuarios, en los temas relacionados con la oficina de Control operativo del Tránsito. 4. Brindar acompañamiento en las actividades operativas asignadas por el jefe de la oficina de Control operativo del tránsito. 5. Brindar acompañamiento en los programas y controles operativos que adelante secretaria Distrital de tránsito dentro del proyecto control y regulación del tránsito para los diferentes actores de la vía. 	\$ 29.208.000
1	<p>Título Profesional como Administrador de Negocios Internacionales o áreas afines.</p> <p>Experiencia laboral mínima de trece (13) meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar, cotejar y determinar en coordinación con la seccional de Tránsito y Transporte MEBAR, la congruencia y confiabilidad de la información en materia de movilidad y accidentalidad, reportada por las instituciones estatales, medios de comunicación y demás entidades u organismos con el fin de precisar la misma. 2. Recopilar los indicadores correspondientes a datos enfocados en Tránsito, Transporte, Educación, cultura y seguridad vial que sirvan de referente de la Oficina de Control operativo de Tránsito y demás áreas requerentes. 3. Conseguir, validar, integrar y procesar en coordinación con las demás oficinas y dependencias de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, la información de las metas y logros de la oficina de control Operativo del Tránsito. 4. Realizar la consolidación de los indicadores de la circular 0008 de 2017 y circular 23 y 24 de 2014 de la ilegalidad y la informalidad. 5. Realizar la Revisión y Supervisión de la auditoria de los patios realizados los cruces entre el Sistema de la Secretaría y las planillas de patios, realizar cotejos con los sistemas de la Secretaría. 	\$ 29.200.000
		1. Mantener actualizada la información estadística	





<p>2</p>	<p>Acreditar Profesional Derecho Título en</p> <p>Experiencia profesional mínima de un (1) año en el ejercicio de la profesión</p>	<p>correspondiente a los planes operativos y demás actividades de la Oficina de Control operativo del tránsito.</p> <p>2. Revisar los indicadores correspondientes datos enfocados en tránsito, transporte, educación, cultura y seguridad vial que sirvan de referente a la Oficina de Control operativo del tránsito y demás áreas requirentes.</p> <p>3. Realizar la base de datos del sistema, página web, y la elaboración de informes resultantes de las actividades del proyecto control operativo del tránsito</p> <p>4. Proyectar respuestas de los PQR asignados a la Oficina de Control operativo del tránsito, cuando el jefe así lo requiera.</p> <p>5. Elaborar informes y cuadros estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte.</p>	<p>\$ 28.000.000</p>
<p>2</p>	<p>Acreditar Profesional Derecho Título en</p> <p>Experiencia profesional mínima de un (1) año en el ejercicio de la profesión</p>	<p>1. Asesorar jurídicamente en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad, inherentes al desarrollo del proyecto Control y Regulación del Tránsito.</p> <p>2. Acompañar jurídicamente en los requerimientos presentados por los diferentes organismos de control (ministerio de transporte, superintendencia de puertos y transportes, entre otros) referentes al control de la informalidad en la prestación de los distintos modos en el transporte público.</p> <p>3. Realizar visitas de inspección a los lugares con presuntas infracciones a las normas de tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad, para determinar la viabilidad de operativos de control en esos lugares.</p> <p>4. Asesorar al jefe de oficina en la emisión de conceptos que sirvan de fundamento a las acciones que deba desarrollar la Secretaría para el control y regulación del Tránsito en la ciudad.</p> <p>5. Atender y revisar los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad.</p>	<p>\$ 28.000.000</p>
		<p>1. Asesorar jurídicamente en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad, inherentes al</p>	





1	<p>Acreditar Profesional Derecho Título en</p> <p>Experiencia profesional mínima de nueve (9) meses en el ejercicio de la profesión</p>	<p>desarrollo del proyecto Control y Regulación del Tránsito.</p> <p>2. Acompañar jurídicamente en los requerimientos presentados por los diferentes organismos de control (ministerio de transporte, superintendencia de puertos y transportes, entre otros) referentes al control de la informalidad en la prestación de los distintos modos en el transporte público.</p> <p>3. Realizar visitas de inspección a los lugares con presuntas infracciones a las normas de tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad, para determinar la viabilidad de operativos de control en esos lugares.</p> <p>4. Asesorar al jefe de oficina en la emisión de conceptos que sirvan de fundamento a las acciones que deba desarrollar la Secretaría para el control y regulación del Tránsito en la ciudad.</p>	<p>\$ 24.000.000</p>
---	--	---	-----------------------------

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II
2. El contratista deberá entregar la totalidad de la documentación generada en el desarrollo de las actividades asignadas de forma física y digital.
3. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte del supervisor del contrato.
9. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10. Mantener estricta reserva, confidencialidad y uso adecuado sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la presente Ley estatutaria 1581 de 2012 y Decreto reglamentario 1377 de 2013 de





protección de la información y acatar lo contemplado en la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

12. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

IV ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación es de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$165.600.000.00)**, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

El plazo de Ejecución de los contratos será de siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

Para constancia se firma en Barranquilla en abril 17 del 2023

Código de asignación: 8325

Maria José Abuchaibe C.

MARIA JOSÉ ABUCHAIBE C.

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito

